



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, junio primero de dos mil veintitrés

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Nora del Socorro Atehortua Quirós
ACCIONADOS	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES
RADICADO	2023-00203
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Concede impugnación

En la acción de tutela instaurada por NORA DEL SOCORRO ATEHORTUA QUIRÓS contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, SE CONCEDE la impugnación contra la sentencia # 072 2023 de mayo 23 de 2023, presentada por la accionante.

Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

ERG. -